

CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD INGETEAM, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad INGETEAM, S.A. (la “Sociedad”) de fecha 29 de mayo de 2020, de conformidad con la normativa legal y estatutaria, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, que tendrá lugar en el Auditorio del Parque Tecnológico de Zamudio, Edificio Barco, Ibaizabal bidea, 101 (48170 – Bilbao, Bizkaia), el día 30 de junio de 2020, a las 12:30 horas, y en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, el día 1 de julio de 2020, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

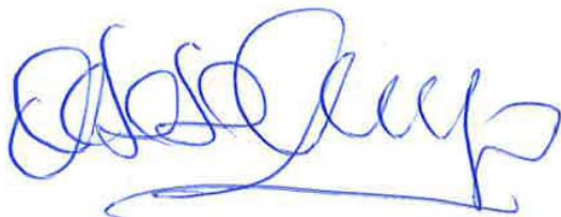
1. Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y del informe de gestión individuales y de la gestión del órgano de administración correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2019
2. Aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2019
3. Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales consolidadas al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2019
4. Examen y aprobación, en su caso, de la información no financiera del Grupo Ingeteam, correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2019
5. Compromiso relativo al reparto de dividendo con cargo a reservas
6. Nombramiento de auditor para efectuar la auditoría de las cuentas anuales individuales de la Sociedad
7. Nombramiento de auditor para efectuar la auditoría de las cuentas anuales consolidadas del Grupo Ingeteam
8. Aprobación de la retribución del órgano de administración
9. Delegación de facultades
10. Lectura y aprobación, en su caso, del acta

Derecho de información.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 272.2 de la Ley de Sociedades de Capital, se advierte a los señores accionistas que tienen derecho a examinar en el domicilio social y a obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como el informe de gestión y el informe de auditoría, tanto individual como consolidado.

Asimismo, y de conformidad con lo previsto en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas podrán solicitar a los administradores, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta General, así como solicitar las aclaraciones que consideren convenientes durante la celebración de la Junta.

En Zamudio, a 29 de mayo de 2020



Nakio Are, S.L.
Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad
representada por D^aTeresa Madariaga Zubimendi